

Si alcanzamos el objetivo, comenzará la revolución comunal



Tiempo de lectura: 3 min.

[Francisco Russo Betancourt](#)

Mié, 17/05/2017 - 18:03

El título que encabeza esta crónica nada tiene que ver con el gobierno democrático y plural al que aspira la inmensa mayoría de venezolanos, es más bien una reflexión de lo que probablemente ocurra de imponerse una Asamblea Constituyente bajo la concepción ideológica de quienes nos gobiernan.

La propuesta de Maduro y sus acólitos para convocar una Constituyente, con fraude a la Constitución, es una maniobra política para imponerle al país un conjunto de disposiciones constitucionales que fueron rechazadas en el referéndum del año 2007, pero que a través de la legislación ordinaria y el control que tenían de la Asamblea Nacional, impusieron nuevas leyes que no armonizan con la Constitución, con las cuales han venido demoliendo progresivamente los principios de la democracia representativa y atribuyéndose con descaro la representación directa de la soberanía popular, ejemplo de ello, por citar un caso, aprobaron el cognomento “del Poder Popular”, tinte ideológico para llamar a los despachos ministeriales, Ministerio del Poder Popular. Nada de eso existe en la Constitución.

Lo que se demanda, entonces, es continuar desnudando y rechazando el despropósito de quien ocupa Miraflores porque con aquella, -la constituyente-, lo que se pretende es la concentración del poder bajo el control de un partido único que se confunda con las competencias del gobierno y el funcionamiento del Estado. Al margen de que este despropósito se postula en el momento de mayor debilidad del gobierno, por el rechazo descomunal a su gestión, que sobrepasa el 80% de los venezolanos, que es la consecuencia de su ineptitud para administrar el gobierno, la vinculación de sectores oficialista con el narcotráfico, la impúdica corrupción de civiles y militares, sin menoscabo del hambre y la miseria que campea en los sectores más deprimidos de nuestra sociedad y una crisis moral y social que habrá de encarar para revertir los valores ciudadanos agravados por una gestión que ha hecho mil millonarios a funcionarios, gestores y testaferros, lo que subyace en el fondo es constitucionalizar la Comuna y establecer el Estado Comunal.

De vieja data es esta pretensión y una conseja se repite, que en algún lugar existe la propuesta del difunto Chávez para que le aprobaran su Constitución concebida por su puño y letra para imponernos ab initio de su gobierno, este modelo totalitario. Afortunadamente eso no ocurrió, a pesar de la mayoría alcanzada en aquella ocasión con kinos y triquiñuelas.

La Comuna entendida como estructura de los ciudadanos para participar en la vida de la ciudad, a pesar de no tener tradición en nuestra vida republicana, se fortalece en la vida democrática municipal y funciona en algunos países, pero la Comuna que pretenden es otra, es la que busca la desaparición progresiva del Estado para construir el autogobierno comunal, puesto al servicio de la clase gobernante y su burocracia. Es la totalitaria, porque su forma de gobierno está determinada por el poder Central a través de Asambleas y Comisarios del gobierno, derivadas de una

concepción ideológica. De modo que el difunto siempre se propuso avanzar hacia un Estado Comunal utilizando para ello los medios y formas institucionales contenidos en el ordenamiento jurídico del Estado Democrático y de Derecho. Así ocurrió en la Alemania de 1919 con la llegada de Hitler al poder quien utilizó la Constitución de Weimar para alcanzar sus despropósitos. “Alcanzamos el objetivo, ahora comienza la revolución alemana”, habría dicho Joseph Goebbels, ministro de Propaganda en el gobierno de Hitler y uno de sus más cercanos colaboradores. Hacia ello, pues, conduce la convocatoria fraudulenta de una Constituyente en la cual se quiere que la voten sectores corporizados del gobierno chavista.

Claro que los obreros y grupos territoriales y gremiales forman parte del pueblo, pero no son el pueblo. Una Constituyente tiene que ser postulada bajo la premisa constitucional de consultar a TODO el pueblo, si la acepta o no. Y es a partir de esa aprobación, que el pueblo en ejercicio de su soberanía, fundado en lo dispuesto en el artículo 5 en concordancia con el artículo 63, de la Constitución de 1.999, puede convocar la Constituyente y elegir a los constituyentes para transformar el Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico o redactar una nueva Constitución. Una Asamblea como la que quiere Maduro, además de ser ilegal, fraudulenta, ilegítima e inconstitucional, es una farsa y una traición al pueblo, que sólo aspira mejores empleos, comida y tranquilidad social para desarrollarse pluralmente. Otra razón para rechazar esa Constituyente.

frusbet@gmail.com

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)